

Acuerdo de 26 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer en materia de violencia de género en el año 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer en materia de violencia de género en el año 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45XTHUUTPJFR832HNQZ4ZJDCH	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AÑO 2024

Andalucía asume un fuerte y decidido compromiso con la erradicación de la violencia de género que se refleja en la acción política que impulsa la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Un compromiso que va más allá de las palabras y se afianza en los Presupuestos para el año 2025. Las cuentas del Instituto Andaluz de la Mujer para el próximo año superan los 49 millones de euros (49.195.141 €), lo que supone un incremento del 8,08% con respecto al ejercicio 2024 (45.516.651 €) y del 14,6% con respecto al año 2018 (42.926.773 €).

Conocedores de la enorme magnitud de este problema, que supone una de las vulneraciones más extendidas de los derechos humanos en el mundo, en este año 2024 el Instituto Andaluz de la Mujer ha centrado sus esfuerzos en tres ámbitos de actuación: **la atención, la prevención y la sensibilización de la ciudadanía** para combatir una lacra social que en lo que va de año ha dejado **nueve mujeres y dos niñas asesinadas en Andalucía y cinco menores huérfanos**. En total, desde que existen estadísticas oficiales, hay 266 víctimas mortales adultas, 10 menores asesinados y 93 menores huérfanos en la comunidad.

Las mujeres andaluzas, y sus hijas e hijos, cuentan con una amplia red de recursos psicológicos, jurídicos, informativos y sociolaborales que promueven su recuperación integral ante la violencia sufrida. Sin duda alguna, se trata de la mayor red de Europa de apoyo a las mujeres. Una red que desde el año 2019 y, especialmente, durante el año 2024 se ha ido fortaleciendo con el fin de mejorar la asistencia que se ofrece y adaptarse a las necesidades reales de estas mujeres.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 16 que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, asistenciales y ayudas públicas. Asimismo, en su artículo 73.2 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de lucha contra la violencia de género, la planificación de actuaciones, y la capacidad de evaluación y propuesta ante la Administración del Estado. La Comunidad Autónoma podrá establecer medidas e instrumentos para la sensibilización sobre la violencia de género y para su detección y prevención, así como regular servicios y destinar recursos propios para conseguir la protección integral de las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia.

Fruto de un avance legislativo importante, Andalucía cuenta con su propia ley sobre violencia de género, Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, cuyo objeto, reflejado en su artículo 1, consiste en actuar contra la violencia que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres, se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo y que se extiende como forma de violencia vicaria sobre las víctimas que se contemplan en la misma, particularmente, y entre otras, además de la propia mujer, sus hijas e hijos que sufran la violencia a la que está sometida su madre.

Entre los principios rectores de dicha ley, se recoge que la actuación de los poderes públicos de Andalucía tendente a la erradicación de la violencia de género deberá inspirarse en principios y fines como el de “fortalecer acciones de sensibilización, formación e información con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia de género, mediante la dotación de instrumentos eficaces en cada ámbito de intervención”.

El Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su Artículo 14 dispone que el Instituto Andaluz de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 1/17	



Mujer ejercerá las competencias en materia de igualdad que se detallan a continuación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos directivos:

- A) La coordinación y asesoramiento a las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías.
- B) La coordinación y establecimiento de las directrices para la elaboración del Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.
- C) La coordinación en la elaboración del informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.
- D) La determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- E) La dirección y administración del servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- F) La colaboración y coordinación mediante acuerdos con entidades y organizaciones que desarrollen actuaciones en materia de violencia de género, con especial enfoque en la gestión integral de la valoración del riesgo en materia de violencia.
- G) La promoción de la colaboración, a través de los instrumentos jurídicos adecuados, con las corporaciones locales y las diputaciones provinciales para proporcionar asistencia social integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, así como a sus hijas e hijos.
- H) La sensibilización social y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, basadas en el respeto a los derechos fundamentales de las personas; y la realización de campañas de información y sensibilización, garantizando el acceso a las mismas de todas las personas con especiales dificultades de integración y, particularmente, de las personas con discapacidad.
- I) La planificación, elaboración, desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones y planes de violencia de género previstos en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- J) Y, en general, todas aquellas que le atribuya la normativa vigente y las que expresamente le sean delegadas.

En este sentido, el presente **INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AÑO 2024** pretende poner en conocimiento del Consejo de Gobierno el conjunto de iniciativas impulsadas con el objetivo de seguir dando pasos en la construcción de una sociedad libre de violencia de género a través de una actuación planificada que permite mejorar la asistencia a las víctimas, al mismo tiempo que se avanza en la prevención y sensibilización. A continuación, se detallan las principales medidas:

1. ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

La red para la atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía es la más amplia de Europa e incluye recursos y programas de apoyo psicológico para mujeres víctimas de violencia de género y sexual,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 2/17	



así como para sus hijos e hijas; programas específicos para mujeres jóvenes y menores de edad, asesoramiento jurídico, social y laboral, etc. que buscan dar respuestas a las diferentes manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres. En esta batería de recursos destacan cuatro fundamentales que, además, suponen la puerta de entrada al Instituto Andaluz de la Mujer:

- los Centros Provinciales de la Mujer, ubicados en las capitales de provincia
- los Centros Municipales de Información a la Mujer, repartidos por toda Andalucía con el objetivo de acercar los servicios de la administración autonómica a las mujeres del medio rural
- el teléfono andaluz de atención a las mujeres 900 200 999, una línea gratuita, confidencial y operativa las 24 horas los 365 días del año
- y los recursos asistenciales: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tuteladas, que cada año acogen a más de 2.000 personas (mujeres y menores) víctimas de violencia de género.

Junto a esta red, el Gobierno andaluz implementa de manera continua actuaciones para reforzar la atención cercana, especializada y adaptada a las necesidades reales de cada víctima con el propósito de reparar el daño sufrido por la vulneración de sus derechos. En dicha recuperación integral de las mujeres y sus hijas e hijos es fundamental el apoyo psicológico. En junio de 2024 entraron en vigor los nuevos contratos de los diferentes **PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO** con los que cuenta el IAM:

- Servicio de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de la violencia de género, que se desarrollan en los Centros Municipales de Información a la Mujer.
- Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, que se realiza a través de los centros provinciales y municipales de la mujer
- Servicio de apoyo en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte o gravemente heridas y a madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados (binomio), cuyas profesionales se desplazan al lugar de los hechos para la atención de familia, profesionales y entorno de la víctima; además también se realiza intervención en los centros educativos y laborales.
- Servicio de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género y violencia sexual en el ámbito de la pareja, que se implemente en los Centros Provinciales de la Mujer.

Todos estos programas se desarrollan con personal especializado e independiente al que cuentan los centros provinciales y municipales de la mujer. El nuevo contrato, que está activo desde junio de 2024 y se extiende hasta junio de 2026 con opción a prórroga, **cuenta con una inversión anual de 2.113.801 euros lo que supone un aumento del 18,67% con respecto al anterior contrato, que terminó en junio de 2023 (1.781.130 €), y del 136% (más del doble) con respecto a 2018 (895.611,97 €)**. Este incremento presupuestario incluye una actualización de los costes salariales y una serie importante de mejoras que buscan dar respuesta a las demandas de las personas usuarias de estos servicios y que a continuación se detallan:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 3/17	



- ✚ **Servicio de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de la violencia de género**
 - A partir de ahora se puede prestar el servicio en centros cuyas características impidan el desplazamiento de las usuarias, como centros cerrados de tratamiento de adicciones, módulos de mujeres en prisiones, etc. El pasado año de forma piloto se desarrolló este programa en la cárcel de mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y este año se ha abierto un grupo de forma continua en el centro penitenciario Sevilla I.
 - Aumenta la duración del programa que pasa de ocho sesiones a 14.
 - Se incluye el acompañamiento a juicio por citaciones judicial.
 - Se realizan talleres formativos teórico-prácticos con profesiones en cada una de las provincias: un taller al año en cada una de las provincias de 4 horas de duración cada uno de ellos. Lo que supondría un total de 32 horas formativas.

- ✚ **Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género**
 - Desde ya se puede prestar el servicio en centros cuyas características impidan el desplazamiento de las usuarias, como centros cerrados de tratamiento de adicciones, módulos de mujeres en prisiones, módulos de madres en prisiones, etc. El pasado año de forma piloto se desarrolló el taller de acompañamiento emocional a madres víctimas de violencia de género en la cárcel de mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y este año está previsto llevarlo a cabo en el centro penitenciario de Sevilla I.
 - Se incluye el acompañamiento a juicio por citaciones judicial.
 - Se realizan talleres formativos teórico-prácticos con profesiones en cada una de las provincias: un taller al año en cada una de las provincias de 4 horas de duración cada uno de ellos. Lo que supondría un total de 32 horas formativas al año.

- ✚ **Servicio de apoyo en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte o gravemente heridas y a madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados (binomio)**
 - Se realizan talleres formativos teórico-prácticos con profesiones en cada una de las provincias: un taller al año en cada una de las provincias de 4 horas de duración cada uno de ellos. Lo que supondría un total de 32 horas formativas al año.

- ✚ **Servicio de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género y violencia sexual en el ámbito de la pareja**
 - Mayor número de horas en la terapia individual a las menores: 14 sesiones de trabajo individual con menores de 1 hora de duración cada una, antes eran 10.
 - Mayor número de horas en el asesoramiento a las madres y padres: seis sesiones de trabajo individual con familiares de 1 hora de duración cada una, antes eran tres.
 - De esta manera, el itinerario de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género por año pasaría de 2.580 horas a 3.870, lo que supone un incremento del 50%.
 - En el caso del itinerario para las menores víctimas de violencia sexual en el ámbito de la pareja o ex-pareja, el aumento de horas sería del 41,17%, pasando de 1.020 horas a 1.440 horas anuales.
 - Se realizan talleres formativos teórico-prácticos con profesiones en cada una de las provincias: un taller al año en cada una de las provincias de 4 horas de duración cada uno de ellos. Lo que supondría un total de 32 horas formativas al año.

Durante este año 2024, el Instituto Andaluz de la Mujer ha otorgado **especial protagonismo a las actuaciones dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad** social, económica, sanitaria o

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 4/17	



de cualquier índole que haga a estas mujeres especialmente propensas a sufrir violencia de género. En este ámbito destacan las **SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**. El pasado 31 de octubre se publicó en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer la resolución definitiva de estas ayudas que van a permitir que se financien 85 proyectos por 3.994.447,50 €, prácticamente el 100% del presupuesto inicial que ascendió a cuatro millones de euros. Gracias al desarrollo de estos programas se va a atender a más de 4.000 mujeres que se encuentran en contextos de gran vulnerabilidad y contar además con medio millar de plazas de acogida en los diferentes recursos de las entidades del Tercer Sector beneficiarias.

Los proyectos subvenciones se dirigen a

- mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual,
- mujeres reclusas y exreclusas,
- mujeres migrantes con exclusión social,
- mujeres gitanas con exclusión social,
- mujeres con discapacidad y exclusión social, mujeres con enfermedad mental y exclusión social
- y mujeres en otra situación de exclusión social.

Todas ellas especialmente vulnerables ante la violencia de género. Así, en colaboración con estas entidades sin ánimo de lucro se está ayudando a muchas mujeres y sus hijas e hijos. Estas ayudas se subvencionan con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Además, por primera vez y en un ejercicio de máxima transparencia, en la resolución provisional (publicada el 29 de abril) se incluyó la puntuación de cada criterio de valoración que ha analizado la Comisión de Evaluación compuesta por el personal técnico del Instituto Andaluz de la Mujer (Servicios Centrales y Centros Provinciales de la Mujer). Anteriormente, solo se publicaba la puntuación total. La puntuación máxima es de 100 puntos.

Otra de las novedades de estas subvenciones es que el periodo de ejecución va del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 (antes era de un año).

Por líneas, la distribución de los proyectos queda así:

PROGRAMAS	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	26	1.256.725,05 €
RECLUSAS Y EXRECLUSAS	4	194.699,37 €
MIGRANTES	15	716.599,77 €
MUJERES GITANAS	2	93.069,93 €
MUJERES CON DISCAPACIDAD	2	68.495,28 €
SALUD MENTAL	8	360.357,50 €
OTRA EXCLUSIÓN*	28	1.304.500,60 €
TOTAL	85	3.994.447,50 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 5/17	



(*) Dentro de la línea de **Otra exclusión** se incluye la atención de mujeres con adicciones, sin hogar, mujeres con hijos, mujeres desempleadas y en riesgo de pobreza, mujeres de etnia minoritaria, etc.

Por provincias el número de proyectos beneficiarios quedan así:

PROVINCIAS	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
ALMERÍA	11	514.424,00 €
CÁDIZ	9	441.958,92 €
CÓRDOBA	11	503.748,18 €
GRANADA	8	374.280,68 €
HUELVA	7	343.962,92 €
JAÉN	10	442.141,35 €
MÁLAGA	10	461.603,28 €
SEVILLA	19	912.328,17 €

ALMERÍA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	5	249.961,07 €
RECLUSAS Y EXRECLUSAS	1	50.000,00 €
SALUD MENTAL	2	97.565,84 €
OTRA EXCLUSIÓN*	3	116.897,09 €
TOTAL	11	514.424,00 €

CÁDIZ	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	5	242.584,54 €
MUJERES GITANAS	1	49.991,01 €
SALUD MENTAL	1	50.000,00 €
OTRA EXCLUSIÓN*	2	99.383,37 €
TOTAL	9	441.958,92 €

CÓRDOBA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	2	90.000,00 €
MIGRANTES	4	191.442,95 €
SALUD MENTAL	2	74.980,40 €
OTRA EXCLUSIÓN*	3	147.324,83 €
TOTAL	11	503.748,18 €

GRANADA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	5	242.112,35 €
RECLUSAS Y EXRECLUSAS	1	49.414,52 €
MIGRANTES	1	36.180,00 €
OTRA EXCLUSIÓN*	1	46.573,81 €
TOTAL	8	374.280,68 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLGA MARIA CARRION MANCEBO

19/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34

PÁG. 6/17





HUELVA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
MIGRANTES	3	149.085,04 €
OTRA EXCLUSIÓN*	4	194.877,88 €
TOTAL	7	343.962,92 €

JAÉN	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	1	50.000,00 €
MIGRANTES	1	48.353,26 €
MUJERES CON DISCAPACIDAD	1	21.000,00 €
SALUD MENTAL	1	50.000,00 €
OTRA EXCLUSIÓN*	6	272.788,09 €
TOTAL	10	442.141,35 €

MÁLAGA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	3	136.768,20 €
RECLUSAS Y EXRECLUSAS	1	45.762,64 €
MIGRANTES	1	43.000,00 €
MUJERES GITANAS	1	43.078,92 €
SALUD MENTAL	1	44.726,88 €
OTRA EXCLUSIÓN*	3	148.266,64 €
TOTAL	10	461.603,28 €

SEVILLA	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
TRATA	5	245.298,89 €
RECLUSAS Y EXRECLUSAS	1	49.522,21 €
MIGRANTES	5	248.538,52 €
MUJERES CON DISCAPACIDAD	1	47.495,28 €
SALUD MENTAL	1	43.084,38 €
OTRA EXCLUSIÓN*	6	278.388,89 €
TOTAL	19	912.328,17 €

Como se apuntaba anteriormente, el cambio en los contratos de atención psicológica ha permitido la creación de un **GRUPO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN**, en concreto en el centro penitenciario de Sevilla I. Ya el pasado año se llevó a cabo una experiencia piloto en la entonces prisión de mujeres ubicada en Alcalá de Guadaíra, en Sevilla, y ante la gran acogida por parte de las mujeres reclusas participantes se ha apostado por la creación de este grupo de forma continua.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLGA MARIA CARRION MANCEBO

19/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34

PÁG. 7/17





El programa comenzó este mes de octubre en la cárcel de Sevilla I, **participan 16 mujeres**, tiene una duración de 17 semanas de duración y el objetivo es extenderlo al resto de provincias. Este servicio tiene como propósito lograr que la mujer víctima comprenda el proceso de la violencia, como primer paso hacia su desvictimización, trabajar sobre las consecuencias del proceso de violencia, favorecer la reconstrucción de la autoestima, orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales, así como fomentar las conductas de independencia y autonomía, apoyar a la mujer en el proceso de reestructuración personal que debe afrontar y potenciar la escucha activa de las mujeres asistentes a esta intervención.

Una vez que termine, se pondrá en marcha el Taller de acompañamiento emocional para madres de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género con el propósito de capacitar a estas mujeres para que se constituyan en figuras de apego seguro, apoyo y protección ante la exposición a la violencia que han sufrido sus hijas e hijos, ofreciendo un espacio en el que se favorezca el acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de esta violencia y se mejore su bienestar físico, psicológico y social.

Las mujeres que se encuentran en las casas de acogida y en los diferentes programas del Instituto Andaluz de la Mujer se han beneficiado de diferentes actuaciones. Así, el pasado mes de octubre y gracias al **CONVENIO FIRMADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y LA FUNDACIÓN ORANGE** se ha abierto una nueva aula del programa EDYTA. Este programa, impulsado por la multinacional de las telecomunicaciones y con sede en la sede del departamento andaluz de Igualdad, nace con el propósito de impulsar las competencias digitales de las mujeres víctimas de violencia de género y, de esta forma, favorecer su incorporación al mercado laboral. **En esta primera edición están participando 15 mujeres.** Andalucía es la primera comunidad que firma un acuerdo con la Fundación Orange para la apertura de esta aula formativa digital.

La formación abarca desde la introducción al mundo digital, herramientas para las gestiones cotidianas, ciudadanía digital, hasta la búsqueda de empleo y la comunicación efectiva de ideas. El programa EDYTA está diseñado para capacitar a las mujeres en riesgo de exclusión, en este caso víctimas de violencia de género, y proporcionarles habilidades esenciales para su integración en la sociedad actual.

Las mujeres seleccionadas para el programa tienen una media de edad que va desde los 20 años hasta los 58, aunque predominan las que rondan los 45 años. El nivel de estudio predominante es Educación Secundaria y Formación Profesional, pero también hay usuarias con certificado escolar y ciclos de estudios superiores no terminados. La mayoría de las mujeres han trabajado como dependientas, en el cuidado de personas mayores, hostelería o auxiliar de enfermería, entre otros.

Asimismo, el **ACUERDO FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y ADAMS FORMACIÓN EN ANDALUCÍA** ha favorecido durante este año la **inserción sociolaboral de 37 mujeres víctimas de violencia de género**. Concretamente, el convenio recoge la impartición de cursos de formación online y/o a distancia de forma gratuita a las mujeres que se encuentran en la red de casas de acogida. La incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género al mercado laboral, con la obtención de unos ingresos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades, posibilita un incremento de sus redes sociales de apoyo y de su autonomía personal.

En esta línea, en mayo pasado el **INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER E IKEA FIRMARON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN** para el desarrollo de medidas y estrategias que apoyen la inserción sociolaboral de las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 8/17	



mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Almería. Así, IKEA utilizará los servicios de intermediación laboral del Centro Provincial de la Mujer en Almería para cubrir sus necesidades de personal y facilitará información detallada sobre las ofertas de empleo disponibles.

En este punto hay que destacar los buenos resultados del **PRIMER PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ATENCIÓN A MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, que está activo desde comienzos de 2024, y que ha permitido que un total de **63 mujeres víctimas de violencia de género y con problemas de adicciones han sido derivadas a recursos especializados**. Esta iniciativa ofrece una atención específica a las mujeres que sufren adicciones, puesto que diferentes estudios demuestran que la probabilidad de que sufran acciones de violencia de género se multiplica.

Con el objetivo de reforzar la implementación de este protocolo durante el mes de octubre, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, se han celebrado dos nuevas jornadas de formación dirigidas a profesionales de los Centros Provinciales de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y los Centros de Drogodependencias y Recursos Asistenciales, con el objetivo de mejorar la capacitación de estos equipos en la identificación y tratamiento de casos complejos de violencia de género y adicciones, así como avanzar en la coordinación para dar respuesta a las necesidades reales de estas mujeres.

Estas formaciones se han realizado en Granada, en el Centro Provincial de la Mujer, para las provincias de Almería, Málaga, Granada y Jaén; y en Sevilla, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), para las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla. Además, estas jornadas han estado diseñadas para que los Centros Provinciales de la Mujer se conviertan en enlaces claves para la posterior formación del personal de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y los Servicios Sociales Comunitarios. Ha participado medio millar de profesionales. Hay que recordar que antes de la puesta en marcha de este protocolo, en otoño de 2023, se realizó una formación masiva que alcanzó a más de medio millar de profesionales tanto del IAM como de la red pública de adicciones.

Este protocolo ha permitido que en 2024 se hayan activado 74 derivaciones, de las cuales 63 han sido derivadas a servicios especializados: 58 mujeres han ingresado en una comunidad terapéutica de la red de la Consejería de Salud (ocho en Cádiz, 16 de Córdoba, 11 en Huelva, 17 en Málaga y cuatro en Sevilla), además cuatro de ellas han requerido previamente el ingreso en una Unidad Hospitalaria de Desintoxicación (UDH) y otras cinco solo requirieron permanecer en estas unidades. En cambio, 11 renunciaron al recurso.

Otro de los grandes hitos en este 2024 ha sido la implementación de la **PRESTACIÓN ECONÓMICA A MENORES HUÉRFANOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, aprobada el 25 de noviembre de 2023 y que se ha desarrollado este año, que beneficia ya a 26 menores andaluces. Es la primera vez que el Gobierno andaluz regula una ayuda económica dirigida a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales de la violencia de género. De esta forma se reconoce un nuevo derecho a las víctimas. La prestación es de 5.000 euros anuales hasta que el menor cumpla 18 años. Actualmente, **se han abonado 27 prestaciones (135.000€)**.

En este periodo se han registrado 39 solicitudes:

- 26 solicitudes se han abonadas: 13 niños y 13 niñas con edades comprendidas entre 2 y 17 años. El grupo mayoritario corresponde al tramo de entre 8 y 10 años. La distribución por provincias es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 9/17	



- 🇺🇦 siete de Málaga
- 🇺🇦 siete de Sevilla
- 🇺🇦 cuatro en Cádiz
- 🇺🇦 tres de Jaén
- 🇺🇦 tres en Córdoba
- 🇺🇦 una de Huelva
- 🇺🇦 y una en Granada

- 2 solicitudes están duplicadas (Jaén y Málaga)
- 3 solicitudes están inadmitidas al ser mayores de edad.
- 7 solicitudes se han archivado por desistimiento al no enviar la documentación requerida
- Y una solicitud está requerida para su subsanación

Finalmente, hay que reseñar que el teléfono de atención de las mujeres andaluzas 900 200 999 ha recibido 33.000 alertas (desde junio de 2023 a octubre de 2024) del Servicio de Emergencia 112 en materia de violencia de género tras el **ACUERDO DE LA INTERCONECTIVIDAD DE AMBOS SERVICIOS FIRMADO POR LAS CONSEJERÍAS DE IGUALDAD Y DE LA PRESIDENCIA**. De esta manera, las personas que atienden el teléfono 900 200 999 reciben de manera inmediata las alertas cuando hay un caso en el que haya sido agredida una niña o una mujer. Así se ha logrado una mayor agilidad en el flujo de la información, lo que permite un seguimiento en tiempo real de los casos de violencia de género en curso. Este acuerdo está operativo desde junio de 2023.

2. PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN

La prevención de la violencia de género, junto con la coordinación con otras administraciones, instituciones y entidades, son fundamentales para combatir esta lacra social. La Consejería de Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer trabajan en este ámbito a través de la formación, la creación de una tupida red de apoyo de diferentes instituciones y profesionales a las víctimas y la coordinación. En este punto hay que destacar la estrategia formativa en materia de violencia de género emprendida desde el inicio de la legislatura y que ha continuado este 2024. Así, este esfuerzo en el área de la formación ha permitido que hasta mitad de noviembre se hayan formado a cerca de 5.000 profesionales:

Hasta el 21 de noviembre se ha estado celebrando la **SEGUNDA EDICIÓN DE LAS JORNADAS FORMATIVAS EN EL ÁMBITO JUDICIAL** con el objetivo de mejorar la formación de las y los profesionales del Turno de Oficio de Violencia de Género, así como dar a conocer los recursos del IAM dirigidos a las víctimas. A falta de computar los encuentros de Almería, Antequera, Cádiz y Córdoba **ya se han formado a casi 2.000 profesionales**.

En esta ocasión, la formación se extiende al personal técnico forense del Instituto de Medicina Legal y personal técnico de los Puntos de Encuentro Familiar, ambos dependientes de la Consejería de Justicia. La finalidad es seguir ampliando la red de apoyo, prevención y sensibilización a las mujeres que sufren violencia de género a través de profesionales de diferentes ámbitos. El propósito de esta actuación conjunta de las consejerías de Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y Justicia es mejorar la asistencia que se ofrece a las víctimas de violencia de género, en esta ocasión, la de aquellas mujeres cuyos casos se encuentran en fase judicial, así como avanzar en la prevención.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 10/17	



Por un lado, las y los profesionales de la abogacía han recibido formación pormenorizada, práctica y útil sobre la normativa vigente en esta materia, se abordarán las principales novedades, medidas para las víctimas y se dará respuesta a dudas y preguntas. La formación de los/as abogados/as que atienden a las víctimas de violencia de género es fundamental para ofrecer a estas mujeres la mejor asistencia posible desde todas las instituciones.

Mientras que el personal del Instituto de Medicina Legal y de los Puntos de Encuentro Familiar, en contacto directo también con víctimas de violencia de género, han recibido pautas y capacitación para ofrecer el apoyo psicológico y emocional necesarios para la asistencia de estas mujeres que viven este momento con mucho estrés y ansiedad.

Además, se han explicado los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer y del resto de consejerías dirigidos a las víctimas de violencia de género. Este último punto es especialmente importante para aquellas mujeres que han formalizado una denuncia sin acudir primero a los servicios especializados. Tras esta formación, todos los profesionales intervinientes en el proceso judicial podrán dar a conocer a las víctimas la existencia de recursos fundamentales para su recuperación integral, como programas de atención psicológica, ayudas económicas, bonificaciones en el ámbito educativo, programas de empleo específico, entre otros.

Asimismo, durante todo el año el Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado diferentes actuaciones formativas para mejorar la atención a las víctimas de violencia de género y promover la detección precoz de nuevos casos. Hasta octubre se ha formado a más de 1.700 profesionales en la asistencia y prevención de la violencia de género. En concreto, estas formaciones han estado dirigidas tanto a profesionales especializados de los centros provinciales y municipales de la mujer, como de otros ámbitos, como el judicial, educativo o sanitario. Asimismo, a través de estos cursos se han abordado las diferentes manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres, como la violencia vicaria, la violencia en el ámbito de la pareja, en las chicas más jóvenes o la violencia sexual.

Además, a través del curso formativo online en materia de violencia de género y sexual dirigido al personal voluntario de Protección Civil, que arrancó en julio de 2024, ya se ha formado a un millar de personas. Este curso, cuyas inscripciones están abiertas de forma permanente, busca mejorar la atención y el acompañamiento a las víctimas, al mismo tiempo que se refuerza la prevención.

De esta forma, la cifra de profesionales de diversos ámbitos formados durante este año roza las 5.000 personas en lo que va de año.

Una formación para la prevención de la violencia de género que **también se ha extendido al ámbito laboral para la promoción de entornos laborales más igualitarios y libres de acoso sexual o por razón de género.** Hasta octubre el Servicio de asesoramiento en igualdad para empresas (EQUIPA) ha realizado 20 cursos en el que han participado más de 900 personas. Estas formaciones han abordado cuestiones como la elaboración de planes de igualdad, que son obligatorias en aquellas empresas con más de 50 personas trabajadoras; la igualdad retributiva, la conciliación y corresponsabilidad en las organizaciones laborales, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, así como la elaboración de protocolos en esta área; y el emprendimiento con perspectiva de género.

Esta formación está dirigida a todas aquellas personas que necesiten conocimientos transversales sobre igualdad de género, sensibilización y prevención de la violencia de género en el ejercicio de sus funciones profesionales, así como el conocimiento en materias específicas para poder elaborar planes de igualdad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 11/17	



tanto en el sector empresarial como en la Administración. También está enfocada a aquellas personas que quieran disponer de herramientas en clave de género para la orientación laboral y el emprendimiento desde una perspectiva de género. Los talleres se realizan a través de la Plataforma de Teleformación del Instituto Andaluz de la Mujer que permite poner en marcha videoconferencias. La formación es tutorizada y se emiten certificados de aprovechamiento.

Dentro de estas actuaciones, hay que destacar la **formación realizada el pasado 22 de octubre dirigida a los cuadros de mando del Ejército de Tierra en Granada** para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral. Este curso ha servido para proporcionar a los mandos intermedios del Ejército de Tierra las herramientas necesarias para identificar, prevenir y abordar eficazmente situaciones de acoso en el entorno laboral, promoviendo una cultura organizacional de respeto y equidad. En esta formación participaron un medio millar de militares.

Asimismo, en el mes de junio comenzó la **segunda edición del programa formativo para la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral** que han realizado un total de 17 empresas y entidades andaluzas. La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, ha puesto en marcha este proyecto que incluye actuaciones de formación y sensibilización. La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Assda) o los consorcios de transportes de Almería, Jaén y el Campo de Gibraltar forman parte de esta iniciativa que ha concluido este mes de noviembre.

Este proyecto tiene cinco fases de actuación con una duración de cinco meses y medio, es decir, se ha prolongado hasta el mes de noviembre. La primera consiste en la adhesión o ratificación del 'Manifiesto por unas empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres en la esfera laboral' y de la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras. La segunda fase es la realización de acciones de formación contra el acoso hacia las mujeres.

En concreto, se trata de una formación online dirigida a las personas integrantes clave de las entidades seleccionadas, como responsables de recursos humanos, personal directivo, representantes de las personas trabajadoras, agentes de igualdad, responsables de prevención de riesgos laborales, etc. El curso forma parte del catálogo formativo del Instituto Andaluz de la Mujer, 'Acoso sexual y por razón de sexo en las empresas: Protocolo para su prevención y tratamiento', de 35 horas de duración.

Esta iniciativa continúa con el diseño de acciones de difusión, sensibilización y/o formaciones dirigidas a la plantilla de las empresas. Su objetivo es el de prevenir actuaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas y facilitar el conocimiento de la detección de estas posibles situaciones. Una de las fases fundamentales de este proyecto es la elaboración o revisión del protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual y acoso por razón de sexo hacia las mujeres. Las empresas podrán utilizar la herramienta 'Crea el Protocolo de tu Empresa', que está disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

Finalmente, las organizaciones participantes reciben un asesoramiento individualizado por parte del servicio de asesoramiento a empresas en igualdad, Equipa. Cada empresa aporta un informe final que recoja información sobre las medidas diseñadas: descripción, fechas previstas para su desarrollo, a quiénes se dirigen, personas responsables, recursos necesarios, indicadores de seguimiento y evaluación, etc., al que se adjuntará el protocolo elaborado o revisado. Y, una vez completadas todas las acciones, se otorga un certificado de participación en el itinerario 'Por unas empresas libres de acoso sexual y acoso por razón de sexo'.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 12/17	



Así, que sumando la cifra de las formaciones para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral la cifra de profesional formados en lo que va año se acerca a las 6.000 personas.

Desde el inicio de la legislatura, la Consejería de Igualdad ha puesto en marcha una **ESTRATEGIA PARA TEJER UNA TUPIDA RED DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y REFORZAR LA PREVENCIÓN**. Ya forman parte de esta red:

- Colegio Andaluz de Colegios Oficiales de Administradores de Fincas. Su colaboración es crucial para lograr la implicación de las comunidades de vecinos en la denuncia de posibles casos.
- Sector del ocio nocturno y la hostelería para la atención y prevención de casos de violencia sexual
- Colegios de Abogados y Abogadas del turno de oficio de violencia de género de todas las provincias andaluzas. Reforzamos su formación para actualizar conocimientos antes cambios normativos y sobre los recursos que ofrece la Junta para atender a las víctimas.
- La red pública de adicciones de Andalucía de la Consejería de Salud y Consumo.
- Personal de los ámbitos educativo, sanitario, judicial, prisiones y las fuerzas de seguridad.
- Personal de Protección Civil. Su presencia en los municipios andaluces -son más de 6.600 voluntarios- y su participación en eventos y fiestas hace necesario reforzar su formación para actuar ante cualquier caso de violencia contra la mujer.
- También se ha firmado un convenio con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacia. Este reconocimiento se materializará en un distintivo y en el establecimiento de un instrumento que permita a las mujeres solicitar ayuda a través de un producto clave para que el personal farmacéutico pueda alertar a los servicios de emergencia 112.

Toda una red de personas con una formación específica para la prevención y primera asistencia de la violencia de género para llegar al mayor número de mujeres con un objetivo común: arrinconar la violencia de género hasta eliminarla de la sociedad. Porque solo desde la unidad, podremos vencer a las violencias contra las mujeres.

En este ámbito de la prevención también es fundamental la coordinación. Así, la **REACTIVACIÓN DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** ha permitido impulsar siete actuaciones para mejorar la atención a las víctimas y prevención de nuevos casos. Desde su impulso en diciembre de 2022 estos foros, que reúnen al Gobierno andaluz, el Gobierno central, a través de las subdelegaciones, los ayuntamientos, las fuerzas de seguridad, el Consejo General del Poder Judicial (jueces, fiscales...), empresarios, sindicatos y asociaciones de mujeres, se han reunido en cuatro ocasiones, la última en junio de 2024 y se volverán a convocar este mes de diciembre. Entre las medidas que se han llevado a cabo destacan:

- Elaboración y puesta en marcha de la Herramienta Lenore.
- Elaboración del Catálogo de recursos de la Junta de Andalucía para las víctimas de violencia de género.
- Elaboración del primer Protocolo andaluz para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género.
- Programa de formación dirigido a los abogados del turno de oficio, especializados en violencia de género.
- Protocolo de coordinación entre los servicios de atención a la violencia de género de la administración de justicia y el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Formación al personal de Protección Civil. Ya se han formado un millar de personas voluntarias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 13/17	



- Acuerdo con los colegios oficiales de farmacéuticos para reconocer las farmacias como espacios seguros para las víctimas de violencia de género.

La coeducación es otra área de trabajo clave para la prevención de la violencia de género, especialmente en la juventud. Actualmente, el Instituto Andaluz de la Mujer está trabajando en el **V CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN**. Este encuentro nace con el objetivo de facilitar recursos a los centros educativos y las familias para la promoción de la igualdad de niñas y niños, así como la prevención de la violencia de género. En este foro se abordan, entre otras cuestiones, el uso de las redes sociales y su incidencia en la juventud, la creación de referentes femeninos en la cultura, el deporte y otros ámbitos... En enero de 2025 se celebrará en Córdoba la quinta edición y se abordará el consumo de la pornografía y sus efectos, así como la ciberviolencia.

4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA

La Consejería de Igualdad ha impulsado una estrategia de sensibilización y prevención de la violencia de género y sexual puesta en marcha desde el inicio de la legislatura. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han impulsado nueve campañas vinculadas a la erradicación de la violencia de género y sexual como instrumento fundamental para la concienciación de la ciudadanía.

Con este tipo de acciones se sensibiliza a la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y, además, se contribuye a la toma de conciencia sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las víctimas. Campañas en las que siempre interpelamos a hombres y mujeres porque la lucha contra la igualdad es la lucha de todos.

Asimismo, han contribuido a informar y formar a la ciudadanía sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, como es la violencia en el ámbito de la pareja y expareja, la ciberviolencia de género o la violencia sexual. Y ahora la pornografía. Además, hemos reforzado la sensibilización en un colectivo especialmente vulnerable ante este tipo de violencia, como es la población joven.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se ha lanzado la campaña 'Vidas que salvan vidas' con el propósito de implicar a la sociedad, en especial al entorno más cercano a las víctimas, en la erradicación de esta lacra social. Esta campaña es una continuación del spot lanzado a finales del mes de septiembre con el mismo lema, 'Vidas que cambian vidas', en el que mujeres reales que han sufrido violencia de género cuentan su historia de superación y supervivencia para que sirva de inspiración a otras mujeres con el propósito de que se animen a pedir ayuda, así como a denunciar su situación de violencia. En este punto, conviene recordar que de los nueve crímenes machistas ocurridos en Andalucía en lo que va de año, solo una mujer había denunciado su caso.



En esta ocasión y, a partir del testimonio de dos de las mujeres protagonistas de la anterior campaña, Ana Bella y Efigenia, se busca la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la violencia de género. No hay que perder de vista que la violencia de género es la mayor vulneración de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo. Así, con esta iniciativa se pretende hacer consciente a la ciudadanía de las enormes secuelas, el sufrimiento, el miedo y el terror que enfrentan las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Al mismo tiempo, se anima al entorno más cercano a la víctima a no mirar para otro lado, a implicarse, a detectar los síntomas de que su

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLGA MARIA CARRION MANCEBO

19/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34

PÁG. 14/17





madre, hermana, compañera o amiga puede ser víctima de violencia de género, a romper el silencio, a ofrecerle su ayuda y apoyo para hacer frente a su situación y comenzar el camino hacia su recuperación integral. El camino para dejar de ser una víctima de la violencia de género y convertirse en una mujer superviviente. Su apoyo, su implicación y ayuda pueden cambiar las vidas de estas mujeres.

¿Y cómo conseguimos implicar a la sociedad? Para desarrollar esta campaña se ha llevado a cabo un pequeño experimento social en el que se anima a gente anónima de la calle a ver un vídeo sin ningún otro contexto. Una vez que están ante la pantalla escuchan la historia de Ana Bella y Efigenia, que también se encuentran en la sala. Emoción, empatía, dolor y también orgullo por el afán de superación son algunas de los sentimientos que se muestran en los diferentes vídeos que componen esta campaña.

Un experimento que prosigue con la sorpresa de descubrir que las dos mujeres supervivientes de la pantalla están en el público y concluye con unos abrazos entre ciudadanía y mujeres supervivientes que transmiten la fuerza, el apoyo y el cariño de la sociedad andaluza hacia las mujeres (y sus hijos/as) que sufren violencia de género.

Como en todas las campañas de sensibilización, el spot termina recordando el teléfono de atención a las mujeres 900 200 999 y también se incluye en la cartelería. Un servicio especializado, gratuito y confidencial que está operativo las 24 horas y los 365 días del año.

Como decimos, para la realización de esta campaña se han utilizado las historias de Ana Bella y Efigenia. A continuación, se ofrece un pequeño perfil de cada una de ellas:

ANA BELLA: Es la creadora de la Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas, la Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer, y la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes, iniciativas que involucran a mujeres supervivientes, medios y empresas para enfrentar la violencia de género. Sufrió maltrato durante muchos años con su expareja, al que conoció con 18 años. Ya de joven le hizo elegir entre su carrera y él, sin detectar todavía que eso es un fuerte indicador de control y maltrato. Vivían en una situación económicamente privilegiada, y eso no hacía más que agravar la situación ya que Ana Bella no se consideraba una mujer maltratada por su condición.

Las personas cercanas a ella veían cómo sufría maltrato, pero no denunciaban. Ana Bella recalca la importancia de actuar ante esas situaciones, de informar y de pedir ayuda si se observa algún comportamiento raro en una pareja cercana. Ana Bella huyó de su casa y estuvo muchos años en una casa de acogida, donde a pesar de las normas de convivencia, se sentía libre y segura. Fue la primera mujer en dar testimonio mostrando su cara, tras el caso de Ana Orantes, y hoy en día es un ejemplo de superación y ayuda para todas las mujeres que la necesitan.

Aquí se puede ver su historia: <https://www.youtube.com/watch?v=66GCNT6Vc-c&list=PLxydhsSBJDspXCL9XwEW-xEg42oHVgcsu&index=5>

EFIGENIA: Efi es de Sevilla y tiene 55 años. Una mujer que sufrió maltrato de manos de su marido (actualmente fallecido) durante 26 años de matrimonio. Al inicio de la relación todo iba bien, pero al poco tiempo discutían más, se empezó a sentir anulada, controlada y aislada de su familia y entorno cercano. Delante de las personas era un hombre amable y cariñoso, pero de puertas para dentro todo cambiaba.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 15/17	



Ella aguantaba por evitar sufrimiento a sus hijos, pero sus hijos se hacían mayores y se acabaron dando cuenta de todo. El punto de inflexión para salir de esa situación fue cuando amenazó a ella y a su hijo con un bate de beisbol.

Ella se siente ahora muy tranquila. Tiene una casa que ha sacado ella sola adelante y de la que está muy orgullosa, cuida sus plantas y es muy feliz.

Aquí se puede ver su historia: <https://www.youtube.com/watch?v=h3sq5Ox-QQA&list=PLxydhsSBJDspXCL9XwEW-xEg42oHVgcsu&index=7>

Esta iniciativa contiene cartelería, vídeos de 20, 30 y 90 segundos, cuña de radio, piezas para redes sociales y espacios exteriores, como mupis digitales y de papel. Y, como todas nuestras campañas, cuenta con un plan de difusión con presencia en televisión, tanto regional como de ámbito local; prensa digital, radios, redes sociales, cine, centros comerciales además de otros espacios de exterior.

Con el objetivo de llegar a un público más joven también se incluirá en las plataformas y sitios web que tienen un consumo muy importante por parte de la juventud, como la página de intercambio de apuntes Wuolah, TikTok o Twitch. Además, también se difundirá en las redes sociales de la Junta de Andalucía, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud, así como a través del Centro de Documentación María Zambrano y los centros de la mujer.

Este plan tiene un presupuesto aproximado de 180.000 euros y se financia con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al igual que la creatividad. La agencia malagueña La madre de los Beatles es la responsable de la creatividad. La difusión de la campaña ha comenzado el 15 de noviembre en los cines y de manera general arranca el 19 de noviembre. La campaña estará presente en todas las provincias hasta el 2 de diciembre.

Esta campaña forma parte de la estrategia de sensibilización y prevención de la violencia de género y sexual puesta en marcha desde el inicio de la legislatura. Estas son las nueve campañas vinculadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres que se han puesto en marcha desde el inicio de la legislatura:

- Campaña institucional con motivo del 25N (año 2022): ‘Contra la violencia de género, cada paso cuenta’
- Campaña institucional con motivo del 25N (año 2023): ‘Juntas y juntos paramos la violencia de género’
- Campaña de prevención de la violencia de género en la juventud: ‘Y tú... ¿qué harías?’
- Campaña de prevención de la ciberviolencia de género: ‘Empieza por un mensaje, termina con una vida’
- Campaña en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Administradores de Fincas: ‘Ilumina su oscuridad’
- Campaña para la prevención de la violencia de género y sexual durante el verano: ‘Hay cosas que este verano no puedes olvidar. Teléfono de atención a las mujeres 900 200 999’
- Campaña protagonizada por mujeres supervivientes de la violencia de género: ‘Vidas que cambian vidas’
- Campaña de prevención del consumo de pornografía en jóvenes y adolescentes: ‘Lo que quieres saber del sexo que no te lo enseñe el porno’
- Campaña institucional con motivo del 25N (año 2024): ‘Vidas que cambian vidas’

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 16/17	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAMEY844VUW8W4T6T33JSV2J34	PÁG. 17/17	